

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE JALISCO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO  
17 DE NOVIEMBRE DE 2006**

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día viernes 17 diecisiete de noviembre de 2006 dos mil seis, se celebró una Sesión Extraordinaria de Consejo, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

**L I S T A D E A S I S T E N C I A :**

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA, GUILLERMO MUÑOZ FRANCO Y HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO.**

El Presidente del Consejo pregunta al Secretario Ejecutivo si se tiene información respecto de la asistencia del Consejero Héctor Moreno Valencia a esta sesión; el Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez refiere que no tiene noticia al respecto, ya que no mandó escrito alguno manifestando su ausencia.

Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y tres Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta esta Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

ACTA DEL CONSEJO

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	PROPUESTA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DEJA INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 15 QUINCE DE MARZO DE 2006 DOS MIL SEIS, DICTADA DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN 114/2006 CIENTO CATORCE DIAGONAL DOS MIL SEIS, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL OFICIO 11931 EMITIDO POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO.
III.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo y con la propuesta del Presidente, en votación económica fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**ASUNTOS Y ACUERDOS:**

**I.** En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y tres Consejeros Titulares, se cumple con el requisito que estipula el artículo 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y 15 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, existe el quórum legal para su desarrollo y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos

**II.** Pasando al punto número dos del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López expone ante los señores Consejeros que el día de ayer a las 10:00 diez horas se recibió en la oficialía de partes de este Instituto el oficio 11931 once mil novecientos treinta y uno, emitido por el Juzgado Primero de Distrito en materia Administrativa en el Estado de Jalisco, por medio del cual se nos requiere que, en cumplimiento de la sentencia del juicio de amparo 342/2006 y toda vez que el recurso de revisión interpuesto fue desechado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, mediante resolución dictada en el Toca de Revisión Principal 508/2006, se deje insubsistente la resolución de fecha 15 quince de marz de 2006, dictada dentro del recurso de revisión 114/2006 ciento catorce diagonal dos mil seis, por lo cual semete a su consideración el siguiente:

**"ACUERDO**

**PRIMERO.-** En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco mediante oficio 11931 de fecha 14 catorce de noviembre de 2006 dos mil seis, **se deja insubsistente la resolución de fecha 15 quince de marzo del 2006 dos mil seis** dictada dentro del recurso de revisión 114/2006 ciento catorce diagonal dos mil seis por este Pleno del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

**SEGUNDO.-** Como consecuencia de lo anterior y para efectos de que este Consejo pueda resolver con plenitud de jurisdicción el recurso de revisión número 114/2006, se ordena a la Secretaría Ejecutiva en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 19 diecinueve del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del 17 diecisiete de mayo de 2006 dos mil seis, correr traslado con las copias simples del escrito interpuesto por el recurrente, sus anexos y del informe emitido por el sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque, Jalisco, a la empresa KEENNEEX IMPACTOS, S.A de C.V., para efectos de que manifieste lo que a su derecho convenga, ofrezca pruebas y presente alegatos dentro del recurso de revisión antes aludido, para lo cual se le concede un plazo tres días contados a partir de que reciba la notificación del presente acuerdo.

## ACTA DEL CONSEJO

**TERCERO.-** Requierase al sujeto obligado Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 segundo párrafo de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco, remita a este Consejo, dentro de los dos días siguientes a que reciba el presente acuerdo, copia certificada de la totalidad de los documentos siguientes:

- 1.- De las bases de licitación que debió haberse efectuado para autorizar a la empresa KEENNEX IMPACTOS, S.A. de C.V., la Instalación, Mantenimiento y Explotación Comercial de Módulos Sanitarios con Publicidad en el Municipio de Tlaquepaque, y en caso de no haberse realizado licitación, proporcionar el acuerdo mediante el cual se realizó la autorización.
- 2.- Acta de Adjudicación, y en caso de no haberse generado el acta de adjudicación, proporcionar el acuerdo mediante el cual se realizó la autorización.
- 3.- Contrato de Concesión.
- 4.- Fichas Técnicas de la Dirección General de Obras Públicas para su ubicación.

Estos documentos son indispensables para efectos de que el Consejo pueda valorar su contenido y una vez analizados, junto con los elementos de convicción aportados por la empresa KEENNEX IMPACTOS, S.A. DE C.V., pueda resolver con plenitud de jurisdicción el presente recurso.

Notifíquese el presente acuerdo al sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque y al tercero perjudicado en el amparo y recurrente en el recurso de revisión, MARIO ALBERTO ESTRADA ZEPEDA para los efectos correspondientes. "

Después de dar lectura la propuesta el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación respecto del acuerdo por el cual se deja insubsistente la resolución de fecha 15 quince de marzo de 2006 dos mil seis, dictada dentro del recurso de revisión 114/2006:

El Consejero Remberto Hernández Padilla vota a favor del proyecto.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco vota a favor.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo vota favorablemente el proyecto

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 4 cuatro votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Guillermo Muñoz Franco y Héctor Ontiveros Delgadillo, con la ausencia del Consejero Héctor Moreno Valencia se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACUERDO ANTERIORMENTE ASENTADO, MISMO QUE SE FIRMA EN ESTE MOMENTO PARA SER REMITIDO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, COMO CUMPLIMIENTO A SU SENTENCIA DE AMPARO.**

**III.** No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida a las 12:20 doce horas con veinte minutos del día de su fecha esta Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta.

**AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**

PRESIDENTE DEL CONSEJO

**REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA**

CONSEJERO TITULAR

**GUILLERMO MUÑOZ FRANCO**

CONSEJERO TITULAR

ACTA DEL CONSEJO

---

**HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO**

CONSEJERO TITULAR



**AGUSTÍN DE JESÚS REBERTA GÓDINEZ**

SECRETARIO EJECUTIVO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, CELEBRADA EL 17 DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 2006 DOS MIL SEIS, MISMA QUE CONSTA DE 04 CUATRO HOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE. - - -

AJRG/ARR